



## PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

El Ayuntamiento de Tocina, en sesión plenaria celebrada el día 04/05/2017 y modificada el día 07/06/2017 aprobó la relación de obras a incluir en el Plan SUPERA V, y en sesión celebrada el día 22/06/2017 se aprobaron los Proyectos básicos de ejecución de las obras, sus Estudios básicos de seguridad y salud y los Estudios de gestión de residuos correspondientes.

Por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Sevilla nº 3753/2017, de 27/07/2017, se aprueba la concesión a este Ayuntamiento de las subvenciones con cargo los Programas Municipales de Inversiones Financieramente Sostenible, Plan Supera V.

Las obras afectadas y subvencionadas son:

OBRA	COSTE EJECUCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Mejora de pavimentación y equipamiento en Parque Municipal Celestino Mutis, Programa General Supera V	84.487,88	171
Asfaltado de Avenidas Carlos Cano y El Rosal de Los Rosales, Programa General Supera V	179.687,22	153
Mejora en edificios municipales Centro de Ocio Juvenil “Blas Infante” y Biblioteca “Ramón Carande, Programa Específico de adecuación a normativa en Instalaciones Municipales	70.446,28	933
<b>TOTAL PLAN SUPERA V</b>	<b>334.621,38</b>	

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Municipal vigente prevé las aplicaciones presupuestarias con carácter ampliables 1532.619.01 (vinculada con la aplicación de ingresos 761.08) y 933.632.00 (vinculada con la aplicación de ingresos 761.13) para contabilizar las obligaciones derivadas de la ejecución de las obras acogidas al Programa Supera “Asfaltado de Avenidas Carlos Cano y El Rosal de Los Rosales” y “Mejora en edificios municipales Centro de Ocio Juvenil “Blas Infante” y Biblioteca “Ramón Carande” respectivamente, es necesario modificar el Presupuesto Municipal para poder ejecutar la Obra “Mejora de pavimentación y equipamiento en Parque Municipal Celestino Mutis”, crando la aplicación presupuestaria de gastos 171.619.00 y la 761.14 de ingresos.

Considerando que los ingresos de naturaleza no tributaria previstos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos, pueden generar crédito en el estado de gastos.

Considerando que la Base de Ejecución del Presupuesto nº 5 establece que los expedientes de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por ingresos se tramitarán por procedimiento simplificado, y a la vista de lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el artículo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZA8xpf9efHC2Dn8JMyicw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	04/08/2017 08:52:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZA8xpf9efHC2Dn8JMyicw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZA8xpf9efHC2Dn8JMyicw==</a>		





ayuntamiento de  
**tocina**

181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 9.2.d) y 43 y ss. del Real Decreto 500/1990,

DISPONGO

PRIMERO.- Incoar el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 03/2017 al vigente Presupuesto Municipal, en la modalidad de Generación de Créditos por Ingresos, que se recoge en la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente Providencia

SEGUNDO.- Que por el Sr. Interventor se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para generar crédito en el Presupuesto, financiado con dichos ingresos, así como Informe sobre el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto y de cuanto considere oportuno.

En Tocina, a 4 de agosto de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZA8xpf9efHC2Dn8JMyicw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	04/08/2017 08:52:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZA8xpf9efHC2Dn8JMyicw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZA8xpf9efHC2Dn8JMyicw==</a>		

